

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 083 -2017-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 15 de mayo de 2017

Vistos; la Nota Informativa Nº 049-OEPE-HVLH-2015, emitido por la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del HVLH y la Nota Informativa Nº 087-2017-OEA-HVLH/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº008-2017-EF/50.01 de fecha 16 de abril de 2017, se aprobó la Directiva Nº 001-2017-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual", así como sus anexos, fichas y formatos , los que forman parte de la presente Resolución Directoral;

Que, el artículo 1º de la referida Directiva, señala que su objetivos es establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como sus organismos públicos y empresas no financieras programen y formulen sus presupuestos institucionales anuales con una perspectiva de programación multianual, orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;

Que, asimismo, los numerales 3.1 y 3.4 del artículo 3º de la citada Directiva, establece que para los efectos de elaborar la programación y formulación anual, con una perspectiva multianual, el Titular de la entidad conformará una "Comisión de Programación y Formulación", que se encargará de coordinar dichos procesos; asimismo, la mencionada comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de programación y formulación anual que realiza la entidad a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a los plazos establecidos en el Anexo Nº 2, de la presente Directiva;

Que, en merito a lo expuesto, es necesario conformar la Comisión de Programación y Formulación en el Hospital Víctor Larco Herrera, en atención a lo dispuesto en la Directiva Nº 001-20017-EF.01 "Directiva de Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual";

Estando a lo informado por la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

Con la visación del Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Adjunto del Hospital Víctor Larco Herrera;



De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir con eficacia anticipada al 16 de abril de 2017, la **"Comisión de Programación Multianual 2018, 2019 y 2020 del Hospital "Víctor Larco Herrera"**, el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

- Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico :CPCC Dalila Magda Ramírez Cabanillas, quien lo presidirá
- Jefe de la Unidad Funcional de Presupuesto : Sra. Carmen Eugenia Jiménez Rojas
- Jefe de la Unidad de Organización, Planeamiento y Proyectos de Inversión : Lic. Ana María Campos Sotelo
- Responsables del Programa Estratégico de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres :Med. Leonardo A. Rodríguez Monzón
- Responsable del Programa Estratégico de Reducción de Mortalidad por Emergencia y Urgencias Médicas :Méd. Leonardo A. Rodríguez Monzón
- Responsable del Programa Estratégico de Prevención y Manejo de Cond. Sec. de Salud Personas Discapacitadas. :Méd. Víctor R. Carreño Martínez
- Responsable del Programa estratégico de Control y Prevención en Salud Mental :Méd. Juana Isabel Villa Morocho
- Director Ejecutivo de Administración : Med. Giovany M. Rivera Ramírez
- Jefe de la Oficina Logística : CPC José Santos Bautista
- Jefe de la Oficina de Personal : Lic. Adm. Clorinda Ríos Escobedo
- Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento : Ing. Jonny H. Choquehuanca Pacheco
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica : Abog. Mirian Ysabel Rodríguez Vargas
- Jefe de la Of. Epidemiología y Salud Amb. : Méd. Roger A. Abanto Marín
- Jefe de la Of. Gestión de la Calidad : Méd. Carlos A. Salgado Valenzuela



- Jefe de la Of. Apoyo a la Docencia e Investigación : Dr. Enrique Javier Bojorquez Giraldo
- Jefe de la Oficina de Economía : CPC Yesilú Llontop Checa
- Jefe de la Of. de Estadística e Informática : Abog. Hipólito Oswaldo Castro Lázaro
- Jefe de la Oficina de Comunicaciones : Méd. Walter Hugo Contreras Juárez
- Jefe del Dpto. de Apoyo Méd. Complementario : Méd. Abel M. Pajuelo Romero
- Jefa del Dpto. de Enfermería : Lic. María del Carmen Curahua Rivera
- Jefa del Dpto. de Psicología : Ps. Ada Vásquez Ames
- Jefa del Dpto. de Farmacia : Q.F Julissa J. Aguirre Rivera De Cayo
- Jefa del Dpto. de Nutrición y Dietética : Lic. Nelly Vásquez Delgado de Rentería
- Jefa del Dpto. de Trabajo Social : Lic. Salomé Cavero Lizarme
- Jefa del Dpto. de Adicciones : Méd. Gloria N. Grados Ramírez
- Jefe del Dpto. de Psiquiatría del Niño y Adolescente : Méd. Elizabeth Rivera Chávez
- Jefe del Dpto. de Hospitalización : Méd. Ana Boza Huamaní
- Jefa del Dpto. de Cons. Ext. Salud Mental Com. : Méd. Juana Isabel Villa Morocho
- Jefa de la Unidad Funcional de Programación de la Oficina de Logística : CPC Elisa Rivera Del Río
- Jefe de la unidad Funcional de Remuneraciones : Sr. Juan Carlos Llanos Cesareo



Artículo 2º.- La Comisión, a la que se hace referencia en el artículo precedente, bajo supervisión del Titular de la entidad, desarrolla los trabajos consignados en el numeral 3.3 del artículo 3º de la Directiva N° 001-20017-EF./50.01.

Artículo 3º.- La Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del HVLH, en el marco de lo establecido en el artículo 6º del TULO de la Ley General, conduce la programación y formulación de la entidad, realizando entre otras acciones lo establecido en el artículo 4º de la Directiva N° 001-20017-EF.01.



Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico del Hospital "Víctor Larco Herrera" (<http://www.larcoherrera.gob.pe>)

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"



.....
Med. Noemí Angélica Collado Guzmán
Directora General (e)
C.M.P. 17783 R.N.E. 7718



NACGL/V MTR

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Miembros de la comisión